La Joya de los Sachas 28 de Septiembre del 2026

CERTIFICADO PUBLICITARIO

DIRECTOR DE GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

De mis consideraciones

Por medio del presente, **CERTIFICO** el fiel cumplimiento de la transmisión del EXTRACTO contratado en **Sacha TV** que se detalla a continuación:

DIAS DE PAUTA: LUNES 21, JUEVES 24, DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
NUMEROS DE CUÑAS: UNA DIARIA
DURACION DEL MENSAJE: UN MINUTO CON 35 SEGUNDOS
HORARIO DE PAUTA: 15:00PM

El GADMCJS dentro del expediente administrativo con código GADMCJS-2025-RBM-003 y en cumplimiento del artículo 7 y siguiente de la ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de posesionarios en el cantón la Joya de los Sachas, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de las siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:
UBICACIÓN: PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA
SECTOR: BARRIO 14 DE FEBRERO
CLAVE CATASTRAL: 22035405010170060000000000
LOTE: 006, MANZANA: 17, ZONA: 05
PROPIETARIO: Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:
Norte.- DEL P01-P02 EN 19.38 m CON CALLE 4 DE 12.00 m DE ANCHO
Sur.- DEL P03-P04 EN 19.77 m CON LOTE 08.
Este.- DEL P02-P03 EN 38.68 m CON CALLES SAN SEBASTIAN DE 14.00m DE ANCHO
Oeste.- DEL P04-P01 EN 38.35 m CON LOTE 05

Superficie del lote: **753.93 m2**
Área de edificación: **00.00m2**
Valor del terreno: **USD 12,579.80**

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bienes mostrencos, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Sección Segunda del capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento.

Atentamente

Sra. Gabriela Heredia
DIRECTORA
SACHA TV.

RECIBIDO
13-10-26